

los peccados todos los que los introduzcan voluntaria-
riamente en esta Poblacion, segun Sembrada por
Su. y Jo. Arnanel se copiaran a Continuar
de este Cartulo.

Arceobispo

Vine en este Ayuntamiento un memorial del Pedro de
Zubillaga vecino de esta Ciudad en que pide licencia
para abrir una Arceobispa, pender en ella lo vino
dentro Concecho, como hacendado que es con posesion
suficiente de viñas, Tercendido por esta Ciudad
Arceobispa Concede asho D. Pedro la licencia que solicita
para vender sus viños en Arceobispa.

Estado

Vine en este Ayuntamiento el Estado del Ponchi de
esta Ciudad de la Semana que fino ayer, constando
haverse consumido en ella novecientas noventa
y cinco arrobas a arina, y que quedan arrobas, y
seis más de noventa y nueve arrobas, y
quarantay tres de paja que se pexa, Tercendido
por esta Ciudad noventa queda en su Indigenia.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante Nos, sus Secretarios
deja de ser fe =

Bernabey Anarcho

Torreno.

Francisco Novas
con

Don Tomala Rosa

Contrato

En la M. C. de la Ciudad de Cartago, y de la Cepicula
de ella a tres de febrero de mil novecientos noventa y seis, se
juraron a Carlos Contratorniano los señores D. Josef de
Viana y vanguardia Cavallero al Orden de Santiago Conde de
la Conquista de las Islas Canarias, Gobernador y Comendador
de esta Ciudad, D. Francisco Anarcho, D. Josef Cicano, D. Juan
Bautista Anarcho, D. Miguel Lator, D. Juan Vallojo, D. Luis
Favian Campesano, D. Tomas de Espadano regidores, D. Ramon
Osca, y D. Domingo Sanchez diputado del Comen, D. Josef

